

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud**Servicios Administrativos****Subdirector General de Servicios Administrativos****Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales****NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO EN MATERIA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES**

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada el requerimiento de presentación documental en materia de tenencia y protección de los animales; otorgándose para ello un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde, asimismo, podrán solicitar vista del expediente:

Interesada: doña María Lilian Calle Corral.

Número de expediente: 207/2009/02684.

Documentos requeridos: la preceptiva póliza vigente de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por la cuantía mínima reglamentariamente establecida para los perros catalogados como potencialmente peligrosos.

Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El subdirector general de Servicios Administrativos, Rafael Ruiz Badiola.

(02/13.766/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad**Departamento de Recursos y Régimen Jurídico****Negociado de Recursos II****EDICTO**

Por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el decreto que a continuación se indica, advirtiéndose que dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrán interponer los siguientes recursos:

I. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

II. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dicho interesado.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Recursos II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137.

Referencia: 183/2008/04076.

Interesado: don José María López García.

Fecha del decreto/resolución: 16 de septiembre de 2009.

Sentido de la resolución: desestimatoria.

En Madrid.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/13.485/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—La aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 114, “Espartales Sur”, referida a la conexión viaria del Sector 114 con la UE número 26 bis del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

Segundo.—La apertura del preceptivo trámite de información pública en los términos establecidos en el artículo 56 bis de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid por plazo de un mes, insertándose anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de más amplia difusión, en el tablón de edictos municipal y de la página web municipal para general conocimiento y a fin de que sirvan en todo caso para garantizar la transparencia, difusión y divulgación suficiente entre los vecinos y para que cualquier persona que se considere interesada pueda, en su caso, formular las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

Tercero.—La aprobación inicial de la modificación comporta la suspensión de los procedimientos de otorgamiento de licencias y ordenación, en el ámbito señalado en el Proyecto de Modificación, cuya suspensión quedará automáticamente levantada con la aprobación definitiva de la Modificación del Plan.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente durante el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico de Planeamiento, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, y, en su caso, presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Alcalá de Henares, a 26 de noviembre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(03/41.693/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la Relación de Bienes y Derechos afectados por el proyecto construcción de vías de servicio y acondicionamiento de conexiones exteriores de Torrejón de Ardoz con la A-2 y la M-300, carretera A-2, con declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación en orden a la ejecución de dicho proyecto, la cual, a tenor de los informes técnicos emitidos, es la que sigue:

Número de orden 1 (parcela número 61)

Datos catastrales de la parcela:

- Número de la parcela número: 61, polígono 18.
- Referencia catastral: 28005A018000610000XF.
- Situación: Torote (Alcalá de Henares).
- Titular: desconocido.
- Domicilio fiscal: desconocido.
- Clase de suelo: suelo no urbanizable.
- Superficie parc/medic.: 6.258 metros cuadrados.
- Superficie a expropiar: 783,79 metros cuadrados.

Número de orden 2 (parcela número 62)

Datos catastrales de la parcela:

- Número de la parcela número: 62, polígono 18.
- Referencia catastral: 28005A018000620000XM.
- Situación: Torote (Alcalá de Henares).
- Titular: Fernández Carriedo, Luis.
- Domicilio fiscal: calle Manuel Sandoval, número 9, Torrejón de Ardoz.
- Clase de suelo: suelo no urbanizable.
- Superficie parc/medic.: 22.580 metros cuadrados.
- Superficie a expropiar: 1.499,56 metros cuadrados.